

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 823

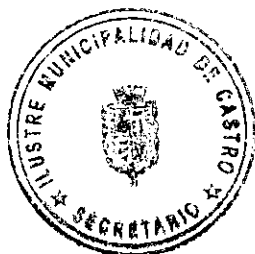
CASTRO, 14 de octubre 2015.-

VISTOS: El Oficio N°797 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORICESE y APRUEBESE el auspicio al club deportivo Unión Chiloé en su evento deportivo de fútbol a realizarse el 17 de octubre con el club Huachipato, en marco de la promoción deportiva de la comuna, el auspicio consiste en un trofeo.

El presente gasto se imputará a la cuenta 050501 2152401008 premios y otros.



DANTE MONTIEL VERA.
SECRETARIO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Nelson Aguilera Serpa
NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/Lms.-

Distribución:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Oficina de Deportes.
- Archivo "13".-